



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Juristas detectan dilaciones e inadmisiones de demandas tras cinco meses de aplicar los MASC en el 4º Congreso de Derecho de Familia del ICAB

El 4º Congreso de Derecho de Familia se inició con una mesa redonda para analizar y hacer balance sobre los cinco meses de aplicación práctica de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia, con la participación de Emilia Puga, magistrada del Juzgado de Familia n.º 51 de Barcelona, y Milagros Nogueira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Familia n.º 45 de Barcelona.

Durante la sesión, se destacó que la LO 1/2025 introduce la obligatoriedad de intentar una solución consensuada previa a la vía judicial en asuntos de familia, así como la procedibilidad de los MASC, incluyendo expedientes de jurisdicción voluntaria que tradicionalmente eran ágiles y sencillos. El objetivo de esta medida es fomentar la resolución extrajudicial de conflictos, ya sea directamente entre las partes o mediante la intervención de un tercero neutral, entre otros.

Cumplir con este nuevo requisito no solo afecta a la admisión de la demanda, sino también a cuest

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |